

## INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

### INSTRUCCIONES GENERALES

- No escriba en cualquier otro documento o papel teniendo este impreso debajo.
- Escriba solamente con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo imprenta.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
- Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No olvide firmar el impreso.

### INSTRUCCIONES PARTICULARES

- 1, 2 y 3 - Cuando los nombres y apellidos vayan acompañados de partículas, se anotarán éstas de acuerdo con el siguiente ejemplo: José (Nombre) de la Maza (1.º Apellido) y de Haro (2.º Apellido), se escribirá: 1.º Apellido: Maza y de. 2.º Apellido: Haro, Nombre: José de la
- 4 - Consigne el domicilio con el cual mantiene la correspondencia con el Curso Preparatorio de la A.G.B.S.
- 5 y 6 - Consigne en el recuadro correspondiente el grupo que corresponda según las siguientes procedencias:
  - 1 - Cabos Primeros de las Fuerzas Armadas
  - 2 - Otros miembros de las Fuerzas Armadas, excepto Guardia Civil.
  - 3 - Guardia Civil
  - 4 - Personal Civil
- 7 - En los recuadros correspondientes, y según el orden de preferencia elegido por el aspirante, de izquierda a derecha, anotar los códigos correspondientes a la Escala o Rama de Especialistas a que desea opositar (Ver apartado 1 Orden de Convocatoria).
- 8 - Si usted ha solicitado un código que requiere titulación específica consigne ésta: Rama y profesión en F.P. 1.
- 9 - Consigne el número de matrícula que se le asignó en el primer envío del Curso por Correspondencia.
- 10 - Complimentarán este apartado ÚNICAMENTE los aspirantes procedentes del Ejército de Tierra que ostenten el empleo de Cabo 1.º
- 11 - Si usted por cambio de situación desde que cursó la solicitud del Curso por Correspondencia o por ser hijo de militar, puede ahora acogerse a algún tipo de reducción, no habiéndolo, por tanto, acreditado anteriormente, adjunte a esta solicitud el certificado acreditativo y ponga una cruz en el recuadro correspondiente.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**6108** *ORDEN de 20 de febrero de 1987 por la que se anuncia una vacante de Coronel de la Guardia Civil, próxima a producirse, para el mando del 31.º tercio del citado Cuerpo (Castellón), en clase «C», tipo 1.º*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, este Ministerio en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Coronel de la Guardia Civil, del grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse, para el Mando del 31.º Tercio del citado Cuerpo (Castellón), en clase «C», tipo 1.º

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de febrero de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

**6109** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anula una vacante para oficial del citado Cuerpo, en la situación de activo, en la 109 Comandancia Móvil (Madrid).*

Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, queda anulada a todos los efectos la vacante número 34, de la clase «C», tipo 3.º, para Teniente de la Guardia Civil, en la 109 Comandancia Móvil del citado Cuerpo, anunciada por Resolución de 23 de diciembre de